



## RESOLUCIÓN

Fecha: 5 de agosto de 2009

Referencia: 110. I.01/09

Resolución número **741** de 4 de agosto de 2009 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión temporal de un puesto de trabajo de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención (Responsable de Programa de Asistencia Local).

Por Orden 45/2009, de 3 de julio, de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local (BOR nº 85 de 10 de julio), se convocan pruebas selectivas para la provisión temporal de un puesto de trabajo de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención (Responsable de Programa de Asistencia Local).

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la citada Orden, esta Dirección General en uso de las facultades conferidas, **Resuelve:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos, quedando expuesta en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja previsto en el artículo 38 de la Ley 5/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para 2009 ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)) y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de Internet [www.larioja.org/empleopublico](http://www.larioja.org/empleopublico), así como la relación provisional de aspirantes excluidos que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión. Los escritos presentados por los aspirantes a estos efectos se entenderán contestados con la publicación de la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Tercero.- La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas y Política Local, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Logroño, a 5 de agosto de 2009

**Rafael Lorés Domingo**  
Director General de la Función Pública



**Gobierno  
de La Rioja**  
Administraciones Públicas y  
Política Local  
Dirección General de la  
Función Pública

12 AGO. 2009



**Gobierno  
de La Rioja**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN (RESPONSABLE DE PROGRAMA DE ASISTENCIA LOCAL).

ADMITIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	05410387	Azofra Ojeda, María del Mar
2.	72887387	Lapeña Arribas, María
3.	13146084	Martínez Arnáiz, Silvia
4.	16591548	Palacios Cordón, Jorge
5.	16556834	Pérez Gurrea, Rosana

TOTAL ADMITIDOS: 5

**12 AGO. 2009**



**Gobierno  
de La Rioja**

Administraciones Públicas y  
Política Local

Dirección General de la  
Función Pública



**Gobierno  
de La Rioja**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL, SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN (RESPONSABLE DE PROGRAMA DE ASISTENCIA LOCAL).

**EXCLUIDOS:**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	16582139	Miguel Sáenz, Rosana	No consignar permiso de conducción (Base 2.1)
2	26019660	Vasco Águila, M <sup>a</sup> Jesús	No poseer la titulación exigida (Base 2.1)

TOTAL EXCLUIDOS: 2

**12 AGO. 2009**



**Gobierno  
de La Rioja**

Administraciones Públicas y  
Política Local

Dirección General de la  
Función Pública